

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ÓRDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

PROSPECTO.

El solo título de esta publicación sintetiza todas nuestras aspiraciones, á la par que manifiesta cual ha de ser la esfera en que girarán nuestras tareas periodísticas.

Inaugurada en España una nueva era con la elevación al Trono de S. Fernando del Monarca que tan dignamente lo ocupa, deber nuestro es ayudar, hasta donde nuestras escasas fuerzas alcancen, á robustecer la base política sobre que descansan las instituciones que el Pueblo en uso de su soberanía se ha dado. Tenemos entera confianza en los nuevos principios organizadores de nuestra sociedad, y vemos en el Código fundamental de la Monarquía el más glorioso padrón de honra para nuestra patria. Este es nuestro punto de partida: este será nuestro programa.

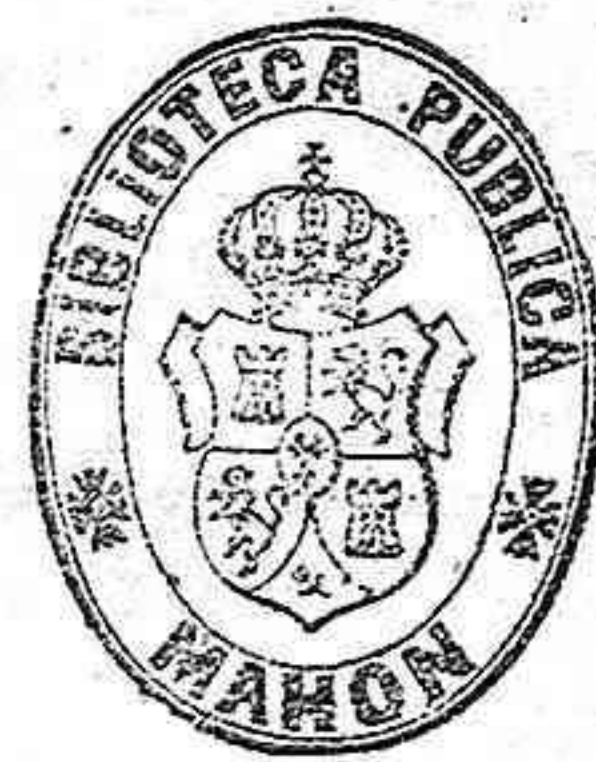
Siendo la prensa el más activo y eficaz medio de propagar la idea, queremos la libre emisión del pensamiento, mas sin confundir en concepto alguno, y téngase esto muy presente, la libertad con la inmundidad del escritor. Sostendremos con decisión y dignidad cualquiera polémica á que se nos incite, nunca pero con el descompuesto lenguaje de los que, erigiéndose en apóstoles de ideas exageradas, se ha-

gan eco de pasiones personales, ora convirtiéndola en noble misión del periodismo en palenque de miras bastardas, ora trocándola en propaladora de máximas disolventes ó en corruptora de las sanas costumbres. En una palabra: defenderemos la libertad sin la licencia que la mata, y el orden sin la arbitrariedad que es la negación de toda ley.

Aconsejaremos, y siendo preciso combatiremos, á todos los que faltan á la Constitución del Estado, sean quienes fueren los contraventores, sean quienes fueren los que pretendan sostener sistemas que mas bien destruyan que edifiquen, que mas bien corrompan que moralicen, que mas bien rebajen que regeneren. Sin rancores que satisfacer, sin ideas exclusivas que realizar, respetaremos hasta las preocupaciones, cuando no se intente explotarlas como arma de partido, pues que sin la tolerancia política no sabemos concebir el libre uso de los derechos de ciudadanía. Queremos el fomento de los intereses menorquines en todas sus esferas, y la instrucción moral é intelectual del pueblo, para que pueda defender sus derechos y sepa cumplir sus deberes, lográndose de este modo el completo triunfo de todas las libertades razonables. Deseamos por último la sin-

cera union de cuantos anhelan de buena fé el engrandecimiento moral, político y material de la madre patria y de nuestra querida Isla en particular, á cuyo fin procuraremos hacernos fieles intérpretes de los deseos y sentimientos liberales de todos nuestros conciudadanos. El resultado dirá si los hechos corresponden á nuestros leales propósitos: lo que podemos asegurar desde ahora, es que no perdonaremos esfuerzo alguno para conseguirlo, siendo este el único galardón á que aspiramos.

Mahon 23 Enero de 1871.



CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

EL CONSTITUCIONAL verá la luz pública desde principios de Febrero próximo los martes, viernes y domingos de cada semana, y solo cuando se hallen fuera de itinerario los vapores-correos, se demorará un día la publicación, á fin de poder comunicar sin retraso á nuestros lectores las noticias de mayor interés traídas por aquellos. Sus dimensiones serán dobles á las de este prospecto, é iguales al mismo los tipos de impresión y calidad de papel.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Mahon y sufragáneos 3 reales vellón al mes adelantados. En los demás pueblos de Menorca 3 y medio id. id. Fuera de la Isla 12 por trimestre, remitiendo el importe de las suscripciones en libranzas ó sellos de franqueo.

Los anuncios se insertarán con arreglo á tarifa, y los comunicados á precios convencionales.

Redaccion y Administracion calle del Bastion núm. 39. donde se admitirán las suscripciones.

No guiando á esta empresa idea alguna de lucro, y solo si el propósito de propagar los principios que dejamos espuestos, se introducirán en la publicación de EL CONSTITUCIONAL todas las mejoras que sea dable segun la aceptación que merezca al público, convirtiéndolo en periódico diario luego de cesar las circunstancias que nos obligan en el dia, bien á pesar nuestro, á publicar tan solo tres números semanales.

Imp. de M. Parpal.

LA COMISIÓN

LIBERTAD Y JUSTICIA

LIBERTAD Y JUSTICIA

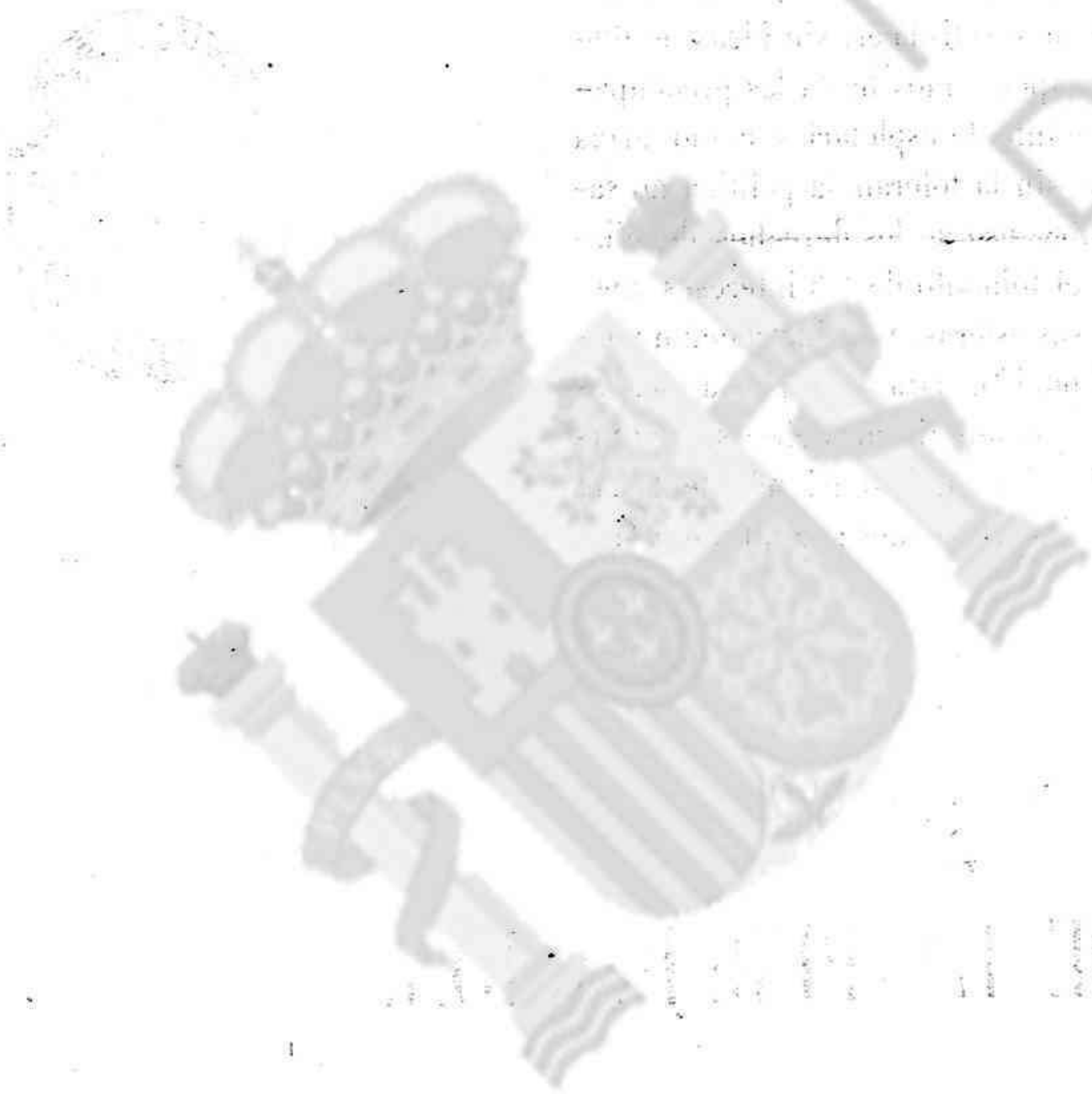
EXPOSICIÓN

El presente documento tiene por objeto exponer los resultados de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1974 y el 31 de diciembre de 1974.

En la ciudad de Madrid, a 15 de febrero de 1975.

El presente documento tiene por objeto exponer los resultados de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1974 y el 31 de diciembre de 1974.

El presente documento tiene por objeto exponer los resultados de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1974 y el 31 de diciembre de 1974.



El presente documento tiene por objeto exponer los resultados de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1974 y el 31 de diciembre de 1974.

El presente documento tiene por objeto exponer los resultados de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1974 y el 31 de diciembre de 1974.

El presente documento tiene por objeto exponer los resultados de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1974 y el 31 de diciembre de 1974.

El presente documento tiene por objeto exponer los resultados de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1974 y el 31 de diciembre de 1974.

El presente documento tiene por objeto exponer los resultados de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1974 y el 31 de diciembre de 1974.

El presente documento tiene por objeto exponer los resultados de las actividades realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero de 1974 y el 31 de diciembre de 1974.

MINISTERIO DE CULTURA



EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica tres veces á la semana al precio de 3 rs. vn. cada mes adelantados en toda la isla y 12 trimestre fuera de ella. Los anuncios á medio real linea. Un número suelto medio real.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill.

Los anuncios se admiten hasta la una de la tarde.

EL CONSTITUCIONAL.

LO QUE NOS PROPONEMOS.

El problema planteado con la revolucion de Setiembre acaba de ser resuelto por los genuinos representantes del pueblo español, eligiendo por Monarca una persona ilustrada que confiamos sabrá dirigir la nave del Estado, sin separarse de la Constitucion votada por las Cortes soberanas. Abrigamos esta confianza, porque es vástago de una familia reinante en otra nacion análoga á la nuestra por su raza y por su idioma, que ha dado pruebas de saber gobernar constitucionalmente escuchando y acatando la opinion, porque su educacion ademas de esmerada ha tenido por base los sanos principios liberales, porque todo el pueblo de Italia le tiene en gran estima y consideracion, y últimamente porque en los cortos dias que han transcurrido desde que ciñe la corona de España ha demostrado, así en sus actos públicos como privados, dotes que le han granjeado ya numerosas simpatías, aun entre aquellos que distaban de estar predispuestos en su favor.

Terminó pues ese periodo de interinidad que ha mantenido durante mas de dos años en continuo desasosiego á los elementos conservadores del país, que ha producido en los partidos políticos una tenaz y latente lucha, imposibilitando hasta aquí la esposicion desapasionada de principios y la templada controversia de doctrinas, de que puede «únicamente» brotar la luz, y que por último ha tenido en constante alarma al comercio y á la industria que requieren para su desarrollo una situacion tranquila y estable. Hoy por fin han dado cima las Constituyentes á la difícil é importante mision que el pueblo les delegará: hoy por fin entráis en un periodo que nos promete dias de paz y tranquilidad, apesar de los incesantes temores que han sembrado los partidos extremos, haciendo creer á una parte del público que era imposible encontrar un monarca digno que coronara los esfuerzos de la asamblea, y pronosticando nuevos disturbios y trastornos en nuestra patria.

Inspiranos esta nueva era fundadas esperanzas para el porvenir: confiamos que todos los hombres que no ambicionen elevarse con el auxilio de conmociones políticas, y que cesen sólo gozar del bienestar que produce una administracion ordenada y de los derechos que concede á todo ciudadano una constitucion tan liberal como

lo es la de 1869, no podrán menos de congratarse con nosotros de la solucion que ha tenido la revolucion de Setiembre; y creemos llegado el momento de que cuantas personas aspiren de buena fé á fortalecer la libertad en el orden, aúnen sus esfuerzos y procuren patentizar con nosotros, no solo que la union de estos dos principios fundamentales es compatible, sino tambien que de su estrecho vínculo pende la prosperidad del país.

Esto es lo que nos proponemos: nuestro principal fin al entrar en la arena periodística es defender la Constitucion de 1869. Siendo sus prescripciones las que deben servirnos de norma, apoyaremos á todo gobierno que léjos de apartarse de ellas exija con valentía su cumplimiento, y por otra parte seremos los primeros en censurar los hombres del poder en cuanto las conculquen. Terminamós pues dirijiéndonos á todos los menorquines no afiliados á los partidos extremos, á todos los menorquines que tengan confianza en las salvadoras bases consignadas en el Código fundamental de la Nacion, á todos los menorquines en fin que deseen conservar las libertades conquistadas y prevenir los desórdenes que pudieran derrumbarlas, esperando de su patriotismo que nos prestarán todo su concurso para llevar cumplidamente la mision que con plena fé hemos emprendido.

UN JUSTO TRIBUTO.

Apesar de los dias transcurridos desde que nos sorprendió la noticia del horrible atentado que puso término á la azarosa vida del héroe de los Castillejos, creemos interpretar fielmente los sentimientos liberales del País aprovechando el primer número de «El Constitucional», para dedicar dos palabras á la memoria de tan ilustre víctima de la revolucion de Setiembre.

Siendo D. Juan Prim (Q. E. P. D.) niño de muy pocos meses todavía fué traído por sus padres á esta ciudad, donde fijaron su residencia por algun tiempo, cuando aun albergaba Menorca numerosas familias de Cataluña, que habian venido á disfrutar en nuestra pacífica Isla del sosiego y tranquilidad, que tanto faltó en el continente; con motivo de la desoladora guerra de la Independencia; y como el hecho de haber recibido su lactancia en esta el Conde de Reus, (1) que pasó aquí los primeros albores de su infancia, nos lo hacia considerar casi como Mahonés, no queremos recaiga sobre Mahon la nota, poco recomendable por cierto, de que su prensa periódica no haya

(1) Su nodriza Agueda Vives y Tudurí murió en Mahon el 13 de Febrero de 1868 á la edad de unos 90 años.

tenido una palabra de compasion para lamentar la desgracia del Exmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, ni menos una espresion de anatema contra el execrable crimen, hijo del acecho alevoso con que ¡él tan valiente! fué cobardemente acometido.

Nosotros, aunque tarde por falta de medios en tiempo oportuno, unimos nuestra débil voz á la de los principales periódicos de todos colores políticos, para deplorar con dolor el prematuro y desastroso fin del constante adalid de la libertad, que llenando de indignacion á cuantos hombres honrados cuentan los partidos, porque deshonor es para todos hecho tan bárbaro, le privó de gozar en vida del triunfo de la Monarquía liberal en gran parte debida á sus esfuerzos y patriotismo. Cuando el noble y bravo marino Sr. Topete, profundamente conmovido, esplicó á las Cortes Constituyentes en sesion del 28 diciembre la causa gravísima que le impulsaba, en su patriotismo y abnegacion dignos de ejemplo, á hacerse transitoriamente cargo de la cartera de la Guerra y presidencia del Consejo, no estrañamos dijese que con el crimen que hirió de muerte á su ilustre amigo, sentia tambien «herida la revolucion, la libertad y la honra Nacional.» Seguros estamos que la historia registrará en sus páginas el nombre del general Prim como una gloria de la Patria, por mas que no quieran intransigentes enemigos, aparentando ver solo lunares, de que ningun hombre público está completamente exento.

Tan sensible muerte, que es indudable produjo en la opinion pública de la hidalga España un efecto contrario á los facciosos fines que sus autores é mas bien incitadores se propusieran, será por si sola una vida de remordimientos para aquellos desgraciados, si es que además no sean ellos los primeros que tengan, andando el tiempo, motivos de llorar la falta del hombre tan liberal para amnistiar, como enérgico para sofocar al nacer las rebeliones armadas contra la Constitucion del Estado.

La reprobacion general que contra los asesinos, sus cómplices y encubridores se levantó en la Capital de la Monarquía, puede graduarse por el resultado de una suscripcion pública para premiar á quien los descubriera, la que á los pocos dias de abierta alcanzaba ya la respetable suma de mas de 50,000 escudos

Para terminar reproducirémos las aplaudidas frases con que el Sr. Ruiz Zorrilla, presidente de la Asamblea, acentuó su discurso notable y lleno de sentimiento pronunciado en la referida sesion del 28 de Diciembre. «¡Fuera la demagogia! ¡Viva la Libertad!, tal como la comprendemos nosotros y creo la comprende la mayoría del pueblo Español, protestando contra los excesos á su nombre cometidos, pero gritando á pesar de ellos y de los que la estravian ¡Viva la libertad!»

Noticias Generales.

Madrid 26 de enero.

Háblase vagamente de distintas conferencias y proposiciones para la capitulación de París. Dicese por unos que Mr. Favre se halla en Londres y por otros en Versalles.

El general Trochu se halla gravemente enfermo. Asegúrase que el gobierno español tiene despachos en este sentido.

Se ha abierto una suscripción en favor de Carlos Rubio.

Dáse gran importancia á la entrevista del general Caballero de Rodas con el rey. Corren rumores contradictorios sobre ella.

El cuerpo diplomático ha sido invitado á asistir al acto del juramento del ejército.

Háblase nuevamente de la próxima llegada de una noticia de Suiza.

La revisión de aranceles se hará con calma y será sometida á las Cortes.

Se ha aplazado el nombramiento de consejeros de Estado.

En Pesth la opinion se muestra muy pronunciada en favor de Francia.

Mañana publicará la «Gaceta» la division de distritos electorales.

Insístese en la declaracion política que ha de llegar de Suiza.

Espartero se halla mejorado de la afeccion de erisipela.

La «Correspondencia» habla de la revision de los aranceles de aduanas, asegurando que se hará con prudencia.

Asegúrase que el general Caballero de Rodas será nombrado tal vez capitán general de Madrid.

Nuevas baterías han roto el fuego contra París el día 24.

Témese que Bourbaki sea envuelto.

Madrid, 26 de enero.—Un telegrama de origen prusiano dice que las fuerzas alemanas siguen estrechando el sitio de París, cerca de cuyas murallas se traban combates.

La «Epoca» censura agriamente la circular del señor Martos.

Dicese que el general Caballero de Rodas insiste en su viaje al extranjero.

Decididamente no se firma el manifiesto conservador. Siguen las dificultades.

Londres 24.—Los franco-tiradores han interrumpido la línea férrea de Metz á Estrasburgo, en Frouard.

Versalles, 24.—En los encuentros del 19, las pérdidas de los prusianos fueron, 39 oficiales y 616 hombres; siendo las de los franceses 6,000.

Parte del ejército del Sur ha atravesado el Doubs persiguiendo á Bourbaki.

En Gray y Saint-Vit han cogido los alemanes 33 wagones de provisiones.

Londres 25.—Dicese que Mr. Favre ha llegado á Douvres.

Longwi ha capitulado.—Los prusianos se han apoderado de 200 cañones y 4,000 prisioneros.

Grandville 25.—Ha capitulado Longwi despues de nueve dias de bombardeo, cogiéndose 4,000 prisioneros.

Angers 25.—Dos mil prusianos han ocupado á Sable.

Madrid 27 de enero.—La «Gaceta» publica varios decretos, nombrando á don Tomás Fábregas de Medina subinspector de Hacienda, otros varios

nombramientos sin interés en hacienda y marina y otro nombrando comisario del almirantazgo á don Pedro Mata.

El «Imparcial» dice que la suscripción pública á la emision de 100.000.000 pesetas se presenta con condiciones favorables.

El señor Escoda ha sido trasladado á Barcelona.

El «Imparcial» dice que la fuerza ciudadana de gran número de pueblos de la península, imitará al ejército jurando al frente de las banderas fidelidad al rey.

Dijon 25.—Dicese que los prusianos de estos alrededores se retiran.

Continúa ofreciendo dificultades la firma del manifiesto del partido conservador.

Toman incremento los rumores de una fusion borbónica.

La «Gaceta» publica la division de distritos para las elecciones.

Un periódico dice que D. Carlos se halla en la frontera.

El secretario de la legacion francesa en Madrid ha partido para Versalles.

A mediados de febrero próximo vendrá á Madrid la reina de Portugal.

Ha sido puesto en libertad el coronel Ceballos por habersele absuelto de la causa que se le seguia con motivo del fusilamiento del señor Fernandez Vallin.

Se ha descubierto en Rusia una conspiracion contra la vida del Czar.

Berlin 24.—Un parte de Versalles dice que en los encuentros del 19 las pérdidas de los prusianos fueron de 36 oficiales y 616 soldados.—Las baterías del Norte de París mas aproximadas á esta ciudad han roto el fuego.—El ejército del Sur atravesó el Douby persiguiendo las tropas mandadas por Bourbaki.

La «Epoca» desmiente la noticia del empréstito dando en garantía los tabacos de Filipinas.

Hoy se leerá en Consejo de ministros el programa del gobierno.

Hace cuatro dias que el secretario de la embajada española en Burdeos salió para Versalles con objeto de tratar de la salida de París de todos los españoles.

Madrid 27 de enero.—La «Gaceta» publica los siguientes decretos: uno ampliando hasta el 6 de febrero el plazo para suscribirse á la emision de billetes del Tesoro; otro derogando el de 20 de abril que autorizaba la libre introduccion de tabacos procedentes de Cuba y Puerto Rico, permitiéndose por el de hoy tan solo la de los despachados por aquellas Aduanas ántes del 10 de marzo próximo; el escalafon general de la magistratura del Tribunal Supremo y de las Audiencias; la ley de distritos electorales; una circular disponiendo que los gobernadores publiquen en el término de cuatro dias la demarcacion de sus distritos; y otros nombramientos en Hacienda y Marina.

Versalles 23.—Se valúan en 100,000 hombres los franceses que tomaron parte en la salida de París el 19.

Las pérdidas del primer ejército en la batalla de San Quintin fueron 94 oficiales y 3,000 soldados entre muertos y heridos.

Segun las últimas noticias del ejército del general Bourbaki, dice un periódico de Burdeos, parece inminente la necesidad de que se retire sobre Besaçon y Lion. Las esperanzas que de sus movimientos se habian concebido, han disminuido tanto por el mal

tiempo que ha tenido que sufrir, como por los refuerzos que los prusianos han recibido.

Ya algunos diarios hablan de movimientos alemanes hácia Dijon, que no dejan de ser importantes.

Dice un periódico de Burdeos:

«A consecuencia de los fuertes hielos que han reinado en Francia, parece que se graduan las pérdidas que ha tenido el ejército prusiano en unas mil doscientas plazas por dia.

Es de suponer que lo mismo haya sucedido al ejército francés.

El gobierno inglés proyecta organizar un poderoso ejército, no solo para la seguridad de su pais, sino por estar preparado para los acontecimientos que pudieran comprometer sus posesiones.

Sabemos que el miércoles deben celebrarse en la Catedral las exequias en sufragio del alma del Excmo. Sr. don Juan Prim. Extrañamos que no se haya pasado el aviso oficial á los periódicos.

(De «EL Isleño».)

MAHON.

31 de Enero.

IMPORTANTE.—Deseosos de facilitar la suscripción á EL CONSTITUCIONAL en los pueblos de la Isla, la empresa ha resuelto fijar igual tipo que en Mahon, como verán nuestros lectores en los precios que van indicados en el encabezamiento del periódico.

Apénas se trataba de iniciar nuestra publicacion, cuando «El Menorquin» la emprendia con nosotros, ya inventando un título para nuestro periódico que no habiamos imaginado siquiera, ya amenazándonos con una fuerte «zurra» ya censurando lo que aun no existia, ya llamándonos címbrios, ya procurando ridiculizarnos con otros epítetos y sobre todo el de que nuestra publicacion deberia llevar el nombre de «Jeringa.»

Sabemos hace tiempo y con nosotros lo sabe el público entero, que este proceder es muy propio de «El Menorquin.» Debemos sin embargo confesar que nunca habia estado mas acertado que al calificar á este periódico de «jeringa» pues en realidad es una verdadera «jeringa» para «El Menorquin.»

PREDICAR EN DESIERTO.—Sabemos de una manera inequívoca que dias pasados algunas personas respetables de esta ciudad recibieron órdenes circulares del Comité Electoral Central Alfonsista, para que empleando todos los medios imaginables, se consiga elegir diputado á Cortes por este distrito á un tal Sr. Manresa, muy conocido en su casa, pero que aqui solo se le conoce por haber desempeñado el cargo de Subsecretario del Ministerio de Gracia y Justicia en la última dominacion de Gonzalez Bravo. ¡Pobres gentes! Se vé que esos Señores reaccionarios, ó nos desconocen por completo, ó les dura todavía el sueño que les precipitó en el abismo.

Costumbre es en todos los paises cultos, que al entrar algun nuevo periódico en el estacio de la prensa le saluden sus cólegas de la localidad, aunque no sea mas que por mera cortesía, dándole la bienvenida y deseándole larga y próspera vida. Así lo ha consignado «La Crónica de Menorca» en su número 299, y nosotros no podemos menos de esperarle

nuestro reconocimiento por sus frases de atención.

No hemos extrañado la «simpática acogida que nos ha dispensado el «Menorquin» antes y después de la publicación de nuestro prospecto. El

«derecho del pataleo» enfermedad que padece el «Menorquin» es la que le obliga á ocuparse de nosotros á menudo. Sentimos que sea esta la causa, y puede estar seguro que desde hoy nos interesaremos en su completo restablecimiento, así como tendremos al corriente á nuestros lectores de las diferentes variaciones que sufra en su dolencia el veterano de la prensa menorquina, el cual, olvidando sin duda su ya avanzada edad, mandó suprimir de un solo golpe las fronteras, sin acordarse de que el invierno asomaba las narices.

¡Que habilidad y valentía la de EL MENORQUIN! ¡No se ha visto cosa semejante! ¿A que viene «El Constitucional», cuando él lo arregla todo tan bonitamente de nada queda por desear? ¿No apareció «Su Merced» en el estadio de la prensa para enseñar al que no sabe? ¿Que falta hace pues en esta ciudad otro periódico? La «Crónica» estaba ya demás y es una pierda venir otro nuevo para horripilarle y hacerle salir de quicio. «El buey solo, bien se lame», y tiene sobrada razón «El Menorquin» de poner banderillas á cuantos tengan el inconcebible atrevimiento de plantarse ante su presencia. Bien hecho: criticar, ridiculizar, zaherir, asustar al novato para que no salga, y..... ¡viva la libertad de imprenta!; pero para mí y solo para mí. Pullas, lenguaje chocrrero, educación cimbreada, y sobre todo intolerancia son excelentes dotes para moralizar á la sociedad y para enseñar al que no sabe.» Yo lo sé todo, y basa que yo enseñe á mi manera para que todo el mundo haya de creer lo que á mí me plazca, y nada más: yo solo digo la verdad, yo solo soy patriota, yo solo tengo derechos individuales, yo solo veo las cosas tal cual son, y todos los demás van equivocados, no saben ni pizca de lo que está pasando y deben quedar anonadados bajo mis plantas..... ¡Que bella libertad la de «El Menorquin!»

Sin dud: algun «jeringazo» habria ofuscado la razón de «El Menorquin», cuando no vé sinó embozos en «El Constitucional», cuya claridad de principios nadie puede desconocer sinó el «ejringado.»

Contaría sin la huéspedá el «profético—democrático—republicano—federalista—universal—Menorquin» al ficitarse de poder dar buenas «zurras» al «Demócrata» (?), que á la postre ha resultado ser el «Constitucional» (!). Bien! muy bien! federalismo cólega ¡Viva la libertad y... pegar derecho!

Aunque el periódico «El Menorquin», durante la legislatura Constituyente que acaba de terminar, no ha podido menos de aprobar y hasta de alabar en varias ocasiones la conducta del que fué nuestro representante D. Rafael Prieto y Caules, en otros períodos, como quien no puede dominar su mal humor, ha encontrado todos los días pretextos para censurarle, no solo en cuestión de forma de gobierno, en la cual ya sabemos que difiere «El Menorquin» del Sr. Prieto, sinó que, en su immoderado afán de zaherirle ha demostrado tal saña, que repetidas veces ha llegado á atacar su personalidad con frases mas ó menos embozadas. Nadie ignora que durante ese tiempo, el partido Monárquico-liberal de esta ciudad ha carecido en la prensa de órgano que le representara, y esta es la causa y no otra de no haber recibido el «Menorquin» la contestación

oportuna cada vez que ha traspasado los límites de la razón.

Hoy, pues, que entra en el estadio de la prensa «El Constitucional», deber suyo es hacerse cargo sinó de todas al ménos de las mas graves acusaciones que con palmaria injusticia se han lanzado así al Sr. Prieto como al partido que le eligió. Este deber lo aceptamos: mas, siendo nuestro intento cumplirlo pausado y sucesivamente en los vários puntos que tendremos que abrazar, no pensabamos por cierto tocar esta cuestión en nuestro primer número, cuando ha venido á obligarnos á ello un artículo publicado en el «Menorquin» del 29 del pasado enero y suscrito por D. Antonio Taltavull.

A parte de las varias doctrinas y razonamientos, contenidos en el referido artículo, que no dejaremos de analizar en su día, laméntase su autor de los muchos diputados monárquicos que «han obtado por pingües empleos despojándose ú olvidando su carácter honorífico ante un positivismo lucrativo, votando siempre con el Gobierno aun á trueque de ser calificados de perjuros por sus electores», añade que D. Rafael Prieto goza de 6.000 duros anuales de sueldo por su reciente destino de Director general de Aduanas, y le acusa «de no haber cumplido su manifiesto en algunas de sus partes.»

No nos ha extrañado en verdad ver escrito semejante en las columnas del «Menorquin», pero sí nos ha sorprendido verlo firmado por D. Antonio Taltavull, que aunque sabiamos de antemano era uno de los redactores del órgano federal, no teniamos hasta aquí motivo para suponerle capaz de dirigir acusaciones personales sin intentar siquiera justificarlas, y de alterar los hechos de un modo tan abierto con el fin de sacar conclusiones para sus determinados propósitos.

Respecto al sueldo, único punto en que es explícito, bastará decir que deben reducirse á 2500 duros los 6000 á que lo ha elevado el señor Taltavull, ya sea por equivocación ó bien por malicia: si lo primero, no se concibe como un publicista pueda ignorar que únicamente los ministros gozan en España del sueldo de 6000 duros: si lo segundo, dejamos el juicio á su discercion. En cuanto á los otros dos extremos esperamos de su consecuencia ú honradez (á su eleccion), que dirá claramente si el señor Prieto es uno de los tantos diputados que «han obtado por pingües empleos olvidando su carácter honorífico y votando siempre con el Gobierno aun á trueque de ser calificados de perjuros por sus electores», y que dirá tambien sin ambages «las partes de su manifiesto que ha dejado de cumplir. Fácil, muy fácil es dejar correr la pluma y dirigir cargos vagos y embozados: verémos si es tan fácil al Sr. Taltavull espresar el fundamento de sus asertos. Entónces, y solo entónces, recibirá la contestación merecida; y si no tuviera á bien dar aclaración alguna á sus palabras, lo que no esperamos, nos asistirá el derecho de patentizar á los ojos de nuestros conciudadanos todos, el valor y estima que deberán merecerles los escritos de D. Antonio Taltavull. Solo esto tenemos hoy que decir.

Por el vapor correo Mahones, que parece tuvo una travesía bastante borrascosa en su ida á Palma se ha sabido que el Menorca, no pudo continuar en su viage á Barcelona por nuevo temporal, que en union de otros vapores de gran porte le tuvo detenido en Alcudia hasta la tarde del sábado. El mismo día salió de Palma tambien para Barcelona el vapor Jaime 1.º, y el domingo partió para Valencia el vapor correo Jaime 2.º

En el Boletín oficial de la provincia del 25 de Enero último se inserta un decreto de 17 del mismo abriendo una suscripción pública para cubrir 100

millones de pesetas en billetes del Tesoro, cuyo vencimiento será en los días 31 de julio y 31 de octubre del corriente año y 31 de enero de 1872. La suscripción quedó abierta en la Administración económica de Palma el 28 del pasado y debe terminar el día de mañana. La Administración-Depositaria de este partido se halla así mismo autorizada para recibir las proposiciones.

Seccion religiosa.

SANTO DE HOY.

S. Cecilio ob. y m.
CORTE DE MARIA.

Hoy se hace la visita á la Madre del Amor Hermoso.

SANTO DE MAÑANA

✠ La Purificación de Ntra. Sra.

Seccion Poética.

Insertamos con la mayor satisfacción la siguiente composición que debemos á la amabilidad de nuestra simpática é inspirada paisana Sta. D.ª Marcelina Vinent, seguros que con nosotros la sabrán apreciar en lo mucho que vale nuestros lectores, deseando nos favorezca frecuentemente con sus poéticas producciones.

EL INVIERNO.

A LOLA.

Lola risueño canto
Demandas á mi pobre fantasia,
Que escenta de quebranto
Vibre llena de encanto
En placentero son la lira mia.
Que en ecos armoniosos
Clamores alze de placer henchidos,
Que deje los llorosos
Suspiros afligidos,
Por acentos alegres y gozosos.
Revestida de luto
Tengo el arpa sin galas y sin flores,
Y al pagarte un tributo,
Mis ecos solo el fruto
Amiga podran ser de los dolores.
Ya huyó la primavera
Con su cielo de luz y de alegría,
Talada la pradera
Por la tormenta fiera,
Es el trasunto fiel de la agonía.
Ya aquellas brisas leves
No acarician el trémulo cabello,
Y los fulgores breves
Del matinal destello
Fundir no pueden las heladas nieves.
Feroz invierno crudo
Tétrica soledad solo respira,
El campo triste y mudo
De follage desnudo
Melancólico afan tan solo inspira.
Ni rosas, ni verdura,
Ni sombras placenteras y suaves,
Ni aroma, ni hermosura,
Ni cantos de las aves,
Ni fuente cristalina que murmura.
El mar que sosegado
Lamia la ribera en calma suma,
Hoy ruge alborotado,

Y se levanta airado
Escupiendo doquier fragosa espuma.
Y la nave perdida
Que cruza por su abismo turtulento,
Se mueve sacudida
Por su empuje violento,
Cual leve artista que azotara el viento.
Ruge el noto furioso,
Eiguala al negro marinol de una tumba
El cielo nebuloso,
Y en estruendo horroroso
El trueno por sus ámbitos retumba.
Fúnebres armonías,
Solo vienen á herir mi triste oído,
Tétricas melodías,
Que mis risueños días
En amargo pesar han sumergido.
Tórtola solitaria
Me aflige con su arrullo plañidero,
Y endecha funeraria
Alza el buho agorero
Con su canto penoso y lastimero.
Por esto mi alma inquieta
No puede no cantar placer ni amores,
Pues enmudece el poeta
Sus plácidos clamores,
Si no vé por doquier galas y flores.
Cante la que en bonanza
Apura del placer la dulce copa.
Cuya rosada boca
A perder nunca alcanza
El blando sonreír de la esperanza.
Cante la cuya vida
Transcurre en una eterna primavera,
Que una ilusión perdida
Tronchar no osó afligida
De su mas tierno amor la flor primera.
Yo cantaré gozosa
Himnos mil de placer y de alegría,
Cuando la aurora hermosa
Venga á alumbrar vistosa
Del floreciente abril el bello día.
Cuando almendro lozano
Su copa vista de nevadas flores,
Y en su ramaje ufano
El jilguero galano
Celebre en cantos mil nuevos amores.
Cuando el aura coqueta
Vagando enchida de fragante aroma,
Vaya meciendo inquieta
La temprana violeta
Que entre la grama pudorosa asoma.
Mas hoy fuera mi canto
Un suspiro enojoso y sempiterno,
Que mi alma sin encanto
En su fiero quebranto
Es un trasunto fiel del negro invierno.
Y vestida de luto
El arpa triste tengo Lola mía,
Y al pagarte un tributo
Mis ecos solo el fruto
Amiga podrán ser de la agonía

A Marcelina Vinent,

SECCION DE ANUNCIOS.

Depositaria de Hacienda pública de Menorca.

En el Boletín oficial de la provincia num.º 612 se ha publicado el R. Decreto de 17 del corriente abriendo una suscripción de cien millones de pesetas en billetes del Tesoro admisibles en pago de Contribuciones y Rentas públicas. El Gobierno ha querido poner-

al alcance de los contribuyentes y acreedores del Estado los beneficios que tan solo obtendrían en otro caso capitalistas especuladores en efectos públicos; así pues, esta de partido no puede menos de llamar la atención de todas aquellas personas á quienes pueda interesar tan importante realización, por las ventajas que ha de reportar en esta isla si se lleva á cabo; y al efecto lo pone en conocimiento del público, advirtiéndole que en la misma se darán cuantas explicaciones se deseen sobre tan importante asunto quedando abierta la suscripción en las horas ordinarias de oficina, y el día 2 del próximo Febrero hasta las doce de la noche en que ha de cerrarse por completo. Mahón 31 de enero de 1874.—El Admor. Depositario,—Francisco Vinent y Vives.

AGENDA DE LA LAVANDERA Y DE LA PLANCHADORA,

para el año 1871,

O sea cuenta de la ropa que semanalmente se las entrega. Un tomito prolongado. Precio: 50 céntimos de peseta en Madrid y 75 cent. de peseta en provincias, franco de porte.

Se halla de venta en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos BAILLY-BAILLIERE, plaza de Toplete núm. 8, Madrid.—En la misma librería hay un surtido de Almanaque, Calendarios y Agendas para 1871, así como toda clase de obras nacionales y extranjeras, y admite suscripciones á todos los periodicos.

Se admiten pedidos en esta Imprenta.

EN esta imprenta informarán de una persona que hará, siempre que se lo encarguen, todo clase de bordados y adornos, como son: Bordados en oro, en sedá, en tapicería (cañamazo), en crochet, encajes para enaguas, etc., etc. Adornos para teatro y baile, flores artificiales de todas clases, id. para los confiteros, floreras para adornos de iglesia, flores para imágenes, pantallas para quinqué guarnecidas de flores, redondeles para id. guarnición de toda clase y diferentes otras labores. Todo á un precio sumamente módico.

MANTOS CAPAS Y SOMBREROS

ó EL

MOTIN DE ESQUILACHE,

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL DE

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Un cuarto cada entrega en toda España. Se repartirá con la mayor puntualidad un cuaderno semanal, que contendrá ocho entregas.

Cada entrega constará de ocho grandes páginas, de modo que por SOLO UN REAL CADA SEMANA los señores suscritores recibirán un cuaderno de 64 páginas.

Toda la obra constará á lo sumo de unos 40 cuadernos, de á un real cada uno, y si para la mayor belleza de la obra fuese necesario aumentar el número de cuadernos todos los que pasen de los 40 anunciados se darán gratis á los señores suscritores.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta.

NOTA:—Es condicion precisa que los Sres. Suscritores á todas las publicaciones satisfagan el importe de las entregas en el acto de recibirlas.

AVENTURAS de UN GENERAL

NOVELA HISTÓRICA

por

D. F. G. G.

autor de la Historia militar y política

de

D. JUAN PRIM

y de otras varias obra.

Medio Real la entrega.

Se suscribe en esta Imprenta:

AL DIARIO DE BARCELONA (BRUSI),

se admiten en esta Imprenta, Bastion 39 suscripciones por trimestres, adelantando el importe e CUARENTA Y OCHO REALES VELLON

AGENDA DE BUFETE

Y DE LAS FAMILIAS

PARA

EL AÑO DE 1871.

Expresamente arreglada con noticias de las Islas Baleares.

AÑO IV.

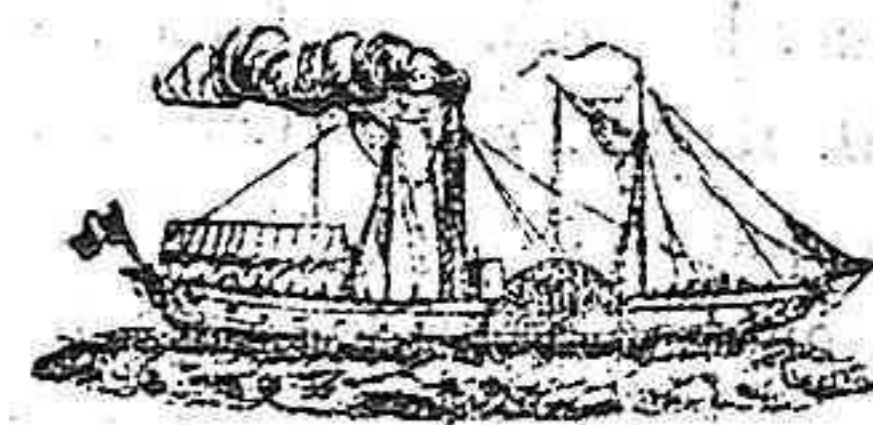
Ese utilísimo libro que solo cuesta DIEZ REALES es bastante conocido para que lo recomenderos. A los datos que le acompañan se le ha añadido este año una Reduccion de reales y céntimos, á pesetas y céntimos, á escudos milésimas, y vice-versa.

Se venden en esta imprenta.

APRENDICES,
se necesitan algunos;
informarán en esta imprenta.

LA TERPSICORE.

El miércoles 4.º de Febrero próximo dará esta Sociedad su acostumbrado baile en el teatro de esta Ciudad, con arreglo á las bases que con la suscripción que queda abierta desde hoy, obran en la Conserjería del propio Coliseo.—Mahón 29 Enero de 1874.—El Secretario de turno—A. Gavaso.



VAPOR MAHONÉS.

Saldrá para Palma á las cinco de la tarde del miércoles próximo.—Admite cargo y pasajeros y despacha con Juan Taltavull, calle del Progreso n.º 26.

TIPOGRAFIA DE MIGUEL PAPPAL,
BASTION 39,
MAHON.